

## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: <b>Reutilizaré</b>	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Ciencias ambientales y naturales.	
Líder(es) de la experiencia: Benigno Monje Ceballes	
Municipio: Garzón	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural
Establecimiento Educativo: Agropecuario del Huila	
Sede Educativa: La Cabaña	Código DANE Sede: 441298000683

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO
		<input checked="" type="checkbox"/>
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):		
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?		
NO, cortes para evidencias.		
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia		
Surge debido al alto uso de papel en la institución educativa, a que se realizan quemas de papel usado en muchas ocasiones y que hay una especial necesidad de proteger los bosques. El proyecto <b>reUTILIZARE</b> se propone reciclar papel ya utilizado. Desde el año 2017 hasta ahora se le han dado otros usos al papel ya utilizado así: en 2017 se elaboró Material Didáctico Escolar. 2018: Se fabricó papel artesanal para diseñar manualidades y se fabricaron Eco-pinturas a partir de productos naturales. Actualmente, con los niños del grado 3° y 5°, investigamos si la "pasta de papel" o pulpa puede ser útil para el cultivo de diferentes alimentos, <b>PAPELponia</b> . No como abono sino como el sustituto de la tierra. Queremos ver si la planta puede cumplir en la pasta de papel reciclado, todos los ciclos de vida. Hemos sembrado varias semillas, (fríjol, Arveja, café) en la pulpa sin ningún nutriente, y la semilla germina. Hemos dado un trato con nutrientes a la pasta para sembrar semillas (Cilantro y Zanahoria), las semillas han germinado. Hasta la fecha de hoy (Septiembre de 2019), creemos junto a los niños y niñas que trabajamos en El proyecto que el propósito investigativo está formidable y nos atrevemos a concluir los siguientes aspectos: 1. La celulosa de papel es muy fuerte y agreste. 2. A todas las semillas se les debe dar un trato diferente. 3. El papel necesita ser tratado		

con nutrientes. 4. El desarrollo de vida de una planta si se puede dar en la Celulosa se papel. Esto nos da a entender que si se puede hacer una huerta Urbana y en el futuro podemos tener el "otro" elemento como remplazo mínimo de la tierra. 5. "El frijol y la papa" en su total desarrollo nos pide que debemos BUSCAR los fertilizantes que necesita el papel que todo su CICLO DE VIDA se haga mejor. CONTINUAMOS nuestro propósito... **Benigno Monje Ceballes**.

**TIEMPO DE DESARROLLO:**

2 años y 8 meses

**ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)**

Practicante

**POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)**

Tercero y Quinto de primaria

**BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación**

Se facilita que ha habido apoyo por parte de la comunidad, en especial los padres de familia y los vecinos de la sede; también se facilita el apoyo de las directivas de la institución y la motivación de los estudiantes y el docente.

Los factores que han dificultado la experiencia son la falta de algunos recursos tanto económicos como físicos como lo es un espacio adecuado que sea permanentemente cuidado.

**RESULTADOS**

- Mostrar la Elaboración de Material Didáctico.
- Mostrar la elaboración de papel artesanal
- Diseñar Manualidades en el papel Artesanal
- Observar el comportamiento en el desarrollo de una planta en la Celulosa de papel.

**RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS**

Muestra en el foro Educativo Departamental y Muestras de Experiencias Significativas en Neiva. (2018) -Invitación a la Exposición De experiencias Significativas como muestras proyectadas de la institución, en el foro Anual Educativo (2018). Presentada en Formulario a la secretaria de Educación del Huila. Banco de Experiencias Significativas (Julio de 2019).

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

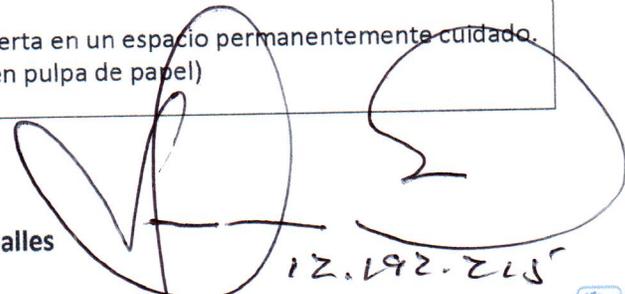
Expandir a otros la experiencia.

Conseguir recurso para gastos del proyecto.

Buscar un lugar un poco más grande para la nueva huerta en un espacio permanentemente cuidado.

Intensificar la investigación en PAPELponia. (Cultivo en pulpa de papel)

Docente Nombre y Apellidos: **Benigno Monje Ceballes**

  
12.192.215



Firma: \_\_\_\_\_  
Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Indira Raquel Sierra  
Firma: \_\_\_\_\_ *Indira Raquel Sierra*

Rector Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Miguel Ramírez  
Firma: \_\_\_\_\_ *Miguel Ramírez*

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: *x Arly Parra C.* Cargo: *Docente*  
Firma: \_\_\_\_\_ *Arly*

Nombre y Apellidos: *Maria Fernanda* Cargo: *Docente*  
Firma: \_\_\_\_\_ *Maria Fernanda*

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Si  NO  autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Yo **Benigno Monje Ceballes**, identificado con C.C. No. **12192215** de Garzón – Huila, en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **reUTILIZAré** del Establecimiento Educativo **fotografías**, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a **fotografías** producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a **fotografías** producto del proyecto **reUTILIZAré** del Establecimiento Educativo **Agropecuario del Huila**, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **reUTILIZAré** se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **reUTILIZAré** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto **reUTILIZAré** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto **fotografías** ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento **Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas** y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **Agropecuario del Huila** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, Septiembre 6 de 2019

Firma:

Nombre: **Benigno Monje Ceballes**

Identificación: 12192215 de Garzón.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que Reutilizaré ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa Agropecuario del Huila de la Ciudad Garzón identificada con Código DANE 441298000683
2. Que Reutilizaré tiene como propósito fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente en los estudiantes de la sede La Cabaña del IE Agropecuario del Huila por medio de la implementación de diversas estrategias como la reutilización del papel, de los residuos sólidos entre otros.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre Reutilizaré descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. Reutilizaré en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El Reutilizaré, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar Reutilizaré de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al Reutilizaré para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al Reutilizaré para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del Reutilizaré, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el Reutilizaré, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 06 de septiembre de 2019.

**EL CESIONARIO**

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	Garzón
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Agropecuaria del Hulla
SEDE EDUCATIVA	La Ceiba
CEDEJO DANE SEDE	4-41395-11
NOMBRE DEL PROYECTO	reutilizar
NOMBRE DEL PRODUCTO	fotoğrafías
FECHA DE VISITA	06-09-19 ZONA Centro

## LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Benigno Monje Ceballes		3214660346	Docente	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					